



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0541-2022-R-UNA



Puno, 23 de marzo del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Título Profesional respectivo;

CONSIDERANDO:

Que, las Facultades de esta Universidad, han evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del respectivo Título Profesional a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **OTORGAR**, el respectivo **TÍTULO PROFESIONAL** a las personas que se indican a continuación:

INGENIERO AGRÍCOLA

1.- Janeth Jihuallanca Florez

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL

1.- Selene Duran Quispe

ABOGADO

1.- Elsy Madeleyne Mamani Lopez

INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO

1.- Miguel Angel Catari Rivas

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico.
- OCI., OAJ., OPP.
- Ofs.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- Facultades; Interesados
- Archivo/2022.

jair/.